



## **APROBADA LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA NUEVA LEGISLATURA**

**Vva. de la Cañada, 21 de jun.-**La Corporación Municipal ha celebrado hoy su primer pleno extraordinario. Durante la sesión, se ha dado cuenta, entre otros asuntos, de la constitución de los grupos políticos municipales así como del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y la organización de los servicios en áreas funcionales.

El nuevo gobierno municipal, encabezado por el alcalde, Luis Partida, estará compuesto por: Enrique Serrano Sánchez-Tembleque, primer teniente de alcalde y concejal de Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Vivienda y Urbanizaciones; Ana Luisa Delclaux Bravo, segunda teniente de alcalde y concejala de Cultura, Educación, Universidades, Relaciones Institucionales y Comunicación; Jesús Fernando Agudo Sánchez, tercer teniente de alcalde y concejal de Seguridad y Protocolo; Rosa M<sup>a</sup> García, cuarta teniente de alcalde y concejala de Deportes; Cristina Hernández Núñez, concejala de Servicios Sociales, Inmigración y Familia; José Manuel Ávila Torres, concejal de Urbanismo, Salud y Consumo; M<sup>a</sup> del Tránsito Luis Hernández, concejala de Tercera Edad y Mujer; Juan Miguel Gómez Cardeña, concejal de Desarrollo Local, Economía, Empleo y Turismo; Verónica Mateos Araque, concejala de Juventud; Diego Mora Borobia, concejal de Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías y Elena Moltó Chinarro, concejal de Personal, Régimen Interior y Atención al Ciudadano.

Con respecto a la Junta de Gobierno, estará compuesta por el regidor y los cuatro tenientes de alcalde, uno menos que en la pasada legislatura.

### **Retribuciones salariales**

Otro de los puntos tratados en el orden del día ha sido el relativo a la asignación de retribuciones salariales que descienden en un 18% aproximadamente con respecto a las aprobadas en 2007. Dicho descenso es fruto de las medidas adoptadas durante los últimos cuatro años, fecha desde la cual no se ha actualizado el IPC en las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal y a la reducción desde junio de 2010, siguiendo las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, de un 8% en las retribuciones salariales de los concejales y de un 9% en los casos del alcalde y portavoces de grupo.

**Celebración de plenos**

El Ayuntamiento celebrará, a las 9:00 horas, los plenos ordinarios. Dichas sesiones tendrán lugar cada dos meses, coincidiendo con el segundo jueves de cada mes natural que corresponda, salvo que el mismo fuese inhábil en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil que no coincida con sábado.